



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONSERVACIÓN  
DE LA NATUREZA

## CATALOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS (R.D. 439/1990)

***Lutra lutra***  
(Linnaeus, 1758)

VER/385

### Nombre vulgar

Castellano: **Nutria**  
Catalán: **Llúdrica**  
Gallego: **Lontra**  
Vasco: **Igaraba arrunta**

### Posición taxonómica

Phylum: Chordata  
Clase: Mamíferos  
Orden: Carnivora  
Familia: Mustelidae

### Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Categoría de amenaza

Categoría: **De Interés Especial**  
Fecha: 5 de abril de 1990  
Norma: Real Decreto 439/1990

### Situación legal

- Directiva 92/43/CEE de Hábitats: Anejos II, IV  
- Convenio de Berna: Anejo II  
- Convenio CITES: I

### Catálogos regionales

#### Cataluña

Fecha: 18 de marzo de 1988  
Norma: Ley 3/88  
Categoría: A. Anexo II

#### Asturias

Fecha: 8 de marzo de 1990  
Norma: Decreto 32/90  
Categoría: De Interés Especial

#### Navarra

Fecha: 27 de noviembre de 1995  
Norma: Decreto Foral 563/1995  
Categoría: En Peligro de Extinción

#### Aragón

Fecha: 28 de marzo de 1995  
Norma: Decreto 49/1995  
Categoría: Sensible a la Alteración de su Hábitat

#### Castilla-La Mancha

Fecha: 5 de mayo de 1998  
Norma: Decreto 33/98  
Categoría: Vulnerable

#### Murcia

Fecha: 21 de abril de 1995  
Norma: Ley 7/95  
Categoría: En Peligro de Extinción

## Libros Rojos

### Madrid

Fecha: 8 de abril de 1992

Norma: Decreto 18/92

Categoría: En Peligro de Extinción

### Extremadura

Fecha: 13 de marzo de 2001

Norma: Decreto 37/2001

Categoría: De Interés Especial

## Área de distribución. Evolución

### Mundial:

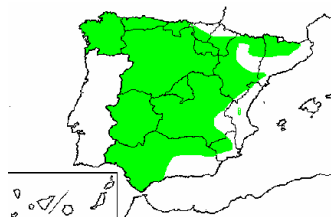
- No Evaluada (NE) (UICN, 1996).

### Nacional:

- Casi Amenazada (NT) (Atlas de los Mamíferos Terrestres de España, 2002).

- Mundial: Se distribuye por la mayor parte de Europa y Asia, sin llegar a superar el Círculo Polar por el norte ni Arabia, el subcontinente indio y las grandes islas del sudeste asiático por el sur. En África está presente en Marruecos, norte de Argelia y Túnez.

- España: Se distribuye por zonas apropiadas de casi toda España, excepto Baleares y Canarias; en el censo de 1985 estaba presente en 42 de las 47 provincias peninsulares. En el último censo, realizado entre 1994 y 1996, se ha constatado un apreciable aumento, habiendo recolonizado numerosas zonas, aunque la superficie que ocupa es muy similar (preferentemente ha aumentado su densidad y ha ocupado zonas intermedias que no contaban con la presencia de la especie). En la actualidad se distribuye de forma casi continua por la mitad occidental de la Península, siendo escasa sólo en las zonas secas y mesetarias de estos lugares. En la mitad este es escasa, siendo más abundante en el cuadrante noreste, refugiándose en los sistemas montañosos, destacando dos grupos aislados de importancia, uno en Pirineos y otro en el noreste de Teruel y zonas próximas; las cabeceras de los ríos Ebro, Tajo, Júcar, Turia, Segura y Guadalquivir están en contacto con el resto de la población, existiendo además pequeños núcleos aislados en el río Palancia (Castellón) y Júcar (Albacete y Valencia).



## Tamaño de la población. Evolución

La tendencia poblacional es marcadamente regresiva, estimándose que entre 1966-68 y 1985, había desaparecido el 60% de la población nacional. En Europa occidental ha estado en clara regresión hasta la década de los noventa, aunque al parecer, igual que ha ocurrido entre 1985 y 1995 en España, ha comenzado a notarse una esperanzadora recuperación parcial. El censo nacional de la especie realizado entre 1994 y 1996, demostró que el incremento en su área de distribución no había sido homogéneo por toda la superficie peninsular, y que en algunas regiones como Aragón y Cantabria, aumentó considerablemente el porcentaje de estaciones positivas,

	<p>permaneciendo muchas otras estables, como Castellón, y ofreciendo resistencia a la colonización, algunas zonas como Alicante.</p> <p>No existen estudios sobre el tamaño poblacional; las densidades reportadas oscilan entre 0.05-1 ejemplares/km de río, aunque en zonas concretas podrían ser algo superiores. Las comunidades con mayores densidades son Extremadura, Galicia, la zona occidental de Asturias, norte de León y extremo occidental de Andalucía. De 1995 a 2001, en el noroeste de Girona se han reintroducido ejemplares procedentes de Asturias, Extremadura y Portugal, estableciéndose una población estable que también se está expandiendo (Atlas de los Mamíferos Terrestres de España, 1992).</p>
<p><b>Descripción del hábitat</b></p>	<p>La nutria es un mamífero semiacuático que vive en ríos, arroyos, lagos, embalses, zonas húmedas y también en el litoral atlántico. Necesita riberas con un mínimo de cobertura vegetal, indispensable para albergar sus madrigueras y refugios de cría, así como aguas y alimentos no muy contaminados, prefiriendo los tramos medios y bajos de los ríos. De forma sedentaria, se le encuentra desde el nivel del mar hasta los 1700-1800 m.; por encima de esta altitud y hasta los 2400 m., su presencia se ve muy condicionada por la disponibilidad de alimento, pudiendo acceder estacionalmente en función del hielo y de la reproducción de diversas especies de de anfibios y peces.</p>
<p><b>Factores de amenaza</b></p>	<p><u>Sobre la especie:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución en las poblaciones de sus presas: desaparición del cangrejo de río autóctono; rarificación en algunas zonas de la anguila por falta de escalas en zonas donde se han realizado presas.</li> <li>- Muerte causada por el hombre, ya sea intencionada o accidental con artes de pesca o atropellos.</li> <li>- Contaminación directa por el diédrin, PCBs y metales pesados (en ese orden de importancia e incidencia). Los mayores niveles de contaminación se suelen observar en los tramos medios y bajos de los ríos, que son los que albergan mayor cantidad de peces y donde potencialmente, se encuentra el hábitat óptimo de la nutria.</li> <li>- Aumento del aislamiento entre las distintas poblaciones de nutria.</li> </ul> <p><u>Sobre el hábitat:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alteración y degradación del hábitat (alteración de riberas, contaminación, aprovechamiento intensivo de caudales, construcción de embalses, presas y barreras, canalizaciones, etc.). Se ha comprobado en zonas de aprovechamientos agrícolas poco intensos (Salamanca), que el factor que más determina la presencia de nutrias es la cobertura vegetal de las orillas.</li> <li>- Sobreexplotación de los recursos hídricos: se ha constatado la ausencia de nutrias en ríos de donde se extrae agua para regadíos cuando su caudal se ha reducido por debajo de 1 m<sup>3</sup>/segundo.</li> </ul>
<p><b>Medidas de conservación específicas</b></p>	<p><u>Propuestas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persecución del furtivismo.</li> <li>- Conservación del hábitat, sobre todo evitar la contaminación de los ríos y proteger las riberas y eliminación de barreras artificiales.</li> </ul>

## Planes de actuación

- Correcta gestión del uso del agua: control de regadíos, canalizaciones, etc.
- Realización de campañas de divulgación sensibilización.
- Aplicación de la legislación de impacto ambiental en las obras que se realicen en los cursos y masas de agua.
- Construcción de depuradores que reduzcan los vertidos contaminantes a los ríos.
- Mantenimiento del caudal ecológico de los ríos.
- Establecimiento de espacios protegidos que engloben los mejores hábitats ocupados por la nutria.
- Construcción de pasos en carreteras y embalses.

### Existentes:

- Se ha fijado la indemnización por daños y perjuicios contra la especie en la C.A. de Asturias en 300.000. de pesetas según Decreto 32/90 de 8 de marzo de 1990.

### Asturias

Tipo de Plan: Plan de Manejo

Norma: Decreto 73/93, de 29 de julio

Fecha de publicación: BOPA 13/08/1993

1.- Finalidad: Establecer las directrices y medidas necesarias para preservar la especie y su hábitat; estas medidas estarán centradas, principalmente, en aquellas actuaciones negativas que afecten a su hábitat.

#### 2.- Objetivos:

- Establecer medidas de protección para la especie y su hábitat en todo el territorio.
- Definir una red de zonas de refugio en la zona costera centrooriental, y actuaciones a llevar a cabo en ellas que sirvan de base para la recuperación de la especie en esta área.
- Incorporar la recuperación de la nutria en la zona central de la región como uno de los objetivos a largo plazo.
- Incrementar los conocimientos sobre la especie y su hábitat.
- Incrementar el conocimiento y la sensibilidad de la sociedad asturiana hacia la problemática de la nutria y la necesidad de su conservación y la de su hábitat.
- Fomentar la cooperación y coordinación de las acciones dirigidas a la conservación, con el fin de aunar esfuerzos y optimizar los resultados.

### Cataluña

Tipo de Plan: Plan de Conservación

Norma: Orden MAB/138/2002, de 22 de marzo

Fecha de publicación: DOGC nº 3628, 03/05/2002

1.- Finalidad: Establecer las medidas necesarias para proteger la especie.

#### 2.- Medidas:

- Delimitación del ámbito territorial de aplicación del plan.
- Regulación de los aprovechamientos piscícolas para favorecer las poblaciones de nutria.
- Establecimiento de zonas prioritarias con el fin de conseguir una calidad de agua suficiente para la vida y la reproducción de la especie.
- Las instalaciones de almacenamiento y/o procesamiento de combustibles, aceites, pesticidas, y compuestos químicos, han de disponer de medidas de seguridad para evitar vertidos, y

- que los productos lleguen a los ríos.
- Regulación del control de depredadores.
- Regulación de la intervención administrativa.
- Establecimiento de dispositivos de paso y seguridad.
- Recuperación de ejemplares, reproducción e investigación de la cría en cautividad.
- Seguimiento poblacional e investigación.
- Educación ambiental.
- Seguimiento del plan.

## Bibliografía

- ADRIAN, M.I. & M. DELIBES (1987): Food habits of the otter (*Lutra lutra*) in two habitats of the Doñana National Park, SW Spain. *J. Zool. Lond.*, 212: 399-406.
- ADRIAN, M.I. & S. MORENO (1986): Notas sobre la alimentación de la nutria (*Lutra lutra*) en el Embalse de Matavacas, Huelva. *Doñana Acta Verteb.* 13.
- ADRIAN, M.I., W. WILDEN & M. DELIBES (1985): Otter distribution and agriculture in Southwestern Spain. *XVIIth IUGB Congress*, Bruselas. 519-526.
- ÁLVAREZ, F., F. BRAZA, T. AZCÁRATE, E. AGUILERA & R. MARTÍN (1981): Circadian activity rhythms in a vertebrate community of Doñana National Park, en *Actas XV Congr. Int. Fauna Cinegética y Salvaje*, Trujillo, págs. 379-387.
- AMORES, F., J. ORIA, E. ROY & F. TORRENT (1984): Estudio faunístico de la zona del Alto Tajo. Monografía 32, ICONA. Madrid.
- BEAUFORT, F. (1990): *Statut des mammifères d'Europe*, Museum National d'Histoire Naturelle, Paris.
- BEAUFORT, F. (1993): *The threatened mammals of Europe*, Consejo de Europa. Estrasburgo.
- BEJA, P. R. (1991): Diet of otters (*Lutra lutra*) in closely associated freshwaters, brackish and marine habitats in southwest Portugal. *J. Zool. Londres*, 225: 141-152.
- BLANCO, J. C. (ed.) (1998): Mamíferos de España. Planeta. Barcelona. Vol. 1.
- BLANCO, J. C., & J. L. GONZÁLEZ (eds.) (1992): *Libro Rojo de los Vertebrados de España*, ICONA, Colección Técnica, Madrid.
- CALLEJO, A. (1988): Le choix des proies par la loutre (*Lutra lutra*) dans le nord-ouest de l'Espagne, en rapport avec les facteurs de l'environnement. *Bol. Est. Cent. Ecol.*, 13: 83-89.
- DELIBES, M. (ed.) (1990): *La nutria (Lutra lutra) en España*. ICONA, Serie Técnica, Madrid.
- DELIBES, M. & M. I. ADRIÁN (1987): Effect of crayfish introduction on otter *Lutra lutra* food in the Doñana National Park. *Biol. Conserv.*, 42: 153-159.
- DELIBES, M., S. M. MACDONALD & C. F. MASON (1991): Seasonal marking, habitat and organochlorine contamination in otters (*Lutra lutra*): a comparison between catchments in Andalucía and Wales. *Mammalia*, 55 (4): 567-578.
- ELLIOT, K. (1983): The otter (*Lutra lutra*) in Spain. *Mammal Rev.*, 13: 25-34.
- INSKIPP, T & J. BARZDO (1993): *World checklist of threatened mammals*, 3ª ed., Joint Nature Conservancy Council, Londres.
- JIMÉNEZ, J. (1987): The otter and its conservation in the Valencian Region (E. Spain). *IUCN Otter Specialist*

- Group Bull.*, 2: 37-41.
- JIMÉNEZ, J. & J. LACOMBA (1991): *The influence of waters demands on otter (Lutra lutra) distribution in Mediterranean Spain*, en C. Reuter & R. Röchert (eds), Proc. V Int. Otter Colloqu., *Habitat*, 6: 249-254.
- MACDONALD, D. W. (1995): *European mammals. Evolution and behaviour*. Harper & Collins. Londres.
- NIETHAMMER, J. & F. KRAPP (5 Vols. publicados desde 1978): *Handbuch der Säugetiere Europas*. Ed. Akad, Verlagsgesellschaft, Wiesbaden.
- PALOMO, L. & GISBERT, J. (eds.) (2002): Atlas de los Mamíferos Terrestres de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza- SECEM-SECEMU, Madrid, 564 pp.
- RUIZ-OLMO, J. (1993): Artificial food support for *Lutra lutra* in a river in Spain. *IUCN Otter Specialist Group Bull.*, 8: 34-37.
- RUIZ-OLMO, J. (1995): *Estudio bionómico de la nutria (Lutra lutra L., 1758) en aguas continentales de la Península Ibérica*. Tesis doctoral, Univ. de Barcelona.
- RUIZ-OLMO, J. (2001): Plan de recuperación de la nutria: biología y conservación. Departament de Medi Ambient, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 145 pp.
- RUIZ-OLMO, J., J. JIMÉNEZ & M. DELIBES (1989): Problemas de conservación de la nutria en la vertiente mediterránea ibérica. *Quercus*, 44: 16-20.
- RUIZ-OLMO, J. & PALAZÓN, S. (1997): The diet of the European Otter (*Lutra lutra* L.) in Mediterranean freshwaters habitats. *J. Wild. Resc.*, 2 (2): 171-181.
- RUIZ-OLMO, J., & M. DELIBES (1998): La nutria en España ante el Horizonte del año 2000. Sociedad Española para la Conservación y estudio de los Mamíferos (SECEM). Barcelona-Sevilla-Málaga.
- RUIZ-OLMO, J., DELIBES, M. & ZAPATA, S.C. (1998): External morphometry, demography and mortality of the Otter *Lutra lutra* (Linneo, 1758) in the Iberian Peninsula. *Galemys*, 10 (NE): 239-251.
- RUIZ-OLMO, J. *et al* (en prensa): Pollution and its Effects on Otter Populations in South-Western Europe. *Proceedings of the Otter Toxicology Conference*, Skye (Scotland).

Autor de la Memoria: C.B.C., S.L.

Última actualización: C.B.C., S.L. Agosto, 2003.